



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## PROYECTOS DE EXCELENCIA - JUSTIFICACION 2013

20/06/2013

### Ayudas

Presentación de Memorias de Seguimiento e Informes Finales 2013 de Proyectos de Excelencia.

- LINK: Más información, instrucciones y modelos de informe en la sección de Proyectos de Investigación -> Proyectos de Excelencia -> /proyectos/excelencia

PLAZO HASTA EL 27/06/2013

Para los proyectos de las convocatorias 2009 y 2010 las memorias se presentarán a través de la aplicación informática de la Consejería de Innovación, en la dirección de internet



[www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/inprogrup](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/inprogrup)

El procedimiento se detalla en las instrucciones adjuntas. (Subir el pdf y firmarlo con el Certificado Digital)

### EXCEPCIONES A LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:

1. Las memorias de los proyectos PRORROGADOS de las convocatorias 2007 y 2008 no se presentan por el procedimiento anterior, sino que el investigador remitirá una copia firmada a la siguiente dirección de correo electrónico: [agustinf@ugr.es](mailto:agustinf@ugr.es) para que sean firmadas también por la Vicerrectora, finalmente nosotros las enviamos al buzón de correo de los Proyectos de Excelencia habilitado para este procedimiento.
2. También deberán enviar una copia firmada a [agustinf@ugr.es](mailto:agustinf@ugr.es) de su informe los siguientes Proyectos:
  - Investigadores de reconocida valía de cualquier convocatoria.
  - Investigadores que han sustituido a otros como investigador principal del proyecto.

<http://investigacion.ugr.es/>

- Investigadores a los que se les ha concedido incentivo tras recurso de reposición.

#### **DATOS ECONÓMICOS A INCLUIR EN LOS INFORMES:**

- Las memorias se refieren a la actividad realizada en el año 2012. Aunque los investigadores pueden obtener los datos del Portal del Investigador “eProyecta” disponible en su acceso identificado, determinada información económica (cargos internos del CIC, Carmen de la Victoria, Editorial, CSIRC, etc, y cargos-abonos) no se refleja aún en la aplicación e-Proyecta. Igualmente el personal no aparece desagrupado en las distintas categorías previstas. Por ello les vamos a remitir individualizadamente antes del 20 de junio los datos de gastos por si quieren incluirlos en apartados económicos del informe.

- Recuerden que los documentos relativos a autorizaciones de alteraciones, trasvases, etc que podrían necesitar para rellenar algunos apartados (B2, E2) pueden consultarlos en la aplicación e-Proyecta.

#### **INFORMES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN**

Los proyectos con personal predoctoral activo en el año 2012, deben rellenar y firmar los apartados F1 y F2.

**PLAZO DE REMISIÓN DE LOS INFORMES** Como el procedimiento requiere la firma electrónica del IP y de la Vicerrectora, todas las memorias deberán remitirse como **máximo el 27 de junio**.

LINK: Instrucciones y modelos de informe -> /proyectos/excelencia

Para cualquier cuestión relativa al funcionamiento de la aplicación informática deberán consultarse las instrucciones o llamar al teléfono de Atención al Ciudadano de esta Consejería 902113000.